

Sociológica México, año 40, número 112
julio-diciembre de 2025, pp. 35-78
Fecha de recepción: 13/12/24. Fecha de aceptación: 28/05/25

Sociología cultural de la violencia. Hacia una agenda de investigación en México

The Cultural Sociology of Violence.
Toward a Research Agenda in Mexico

*Evelyn Mejía Carrasco**
*Nelson Arteaga Botello***

RESUMEN

Este artículo recupera la experiencia de un proyecto de investigación de frontera que plantea una agenda para el estudio de las violencias en México desde el enfoque de la sociología cultural. Primero, se expone el panorama teórico de los análisis sobre la violencia realizados en los últimos veinte años en particular respecto a desapariciones, ejecuciones y feminicidios. Enseguida se precisa el espacio que puede cubrir una propuesta desde la sociología cultural, y sus supuestos teórico-metodológicos, para explorar las estructuras culturales profundas que significan las violencias. Posteriormente se comparten los comentarios y valoraciones críticas realizadas a esta propuesta que sirven de punto de apoyo para ampliar su horizonte interpretativo y con ello contribuir al avance del conocimiento científico en este campo de estudios.

PALABRAS CLAVE: violencias, sociología cultural, desapariciones, ejecuciones, feminicidios, México.

* Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: <evelynmeca@gmail.com>. ORCID: <0000-0001-7400-4328>.

** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. Correo electrónico: <nelson.arteaqa@flacso.edu.mx>. ORCID: <0000-0002-2660-7877>.

ABSTRACT

This article presents the experience of a border research project that uses a cultural sociological approach to propose an agenda for studying violence in Mexico. First, it explains the theoretical panorama of the analyses of violence over the last twenty years, especially regarding disappearances, executions, and feminicides. It then looks at the space a proposal can cover from the point of view of cultural sociology and its theoretical-methodological suppositions, to explore the deep cultural structures that violence involves. Later, the authors share the critical comments and evaluations of this proposal that serve as support for broadening its interpretative horizon and, with that, that contribute to the advancement of scientific knowledge in this field of study.

KEY WORDS: violence, cultural sociology, disappearance, executions, feminicides, Mexico.



INTRODUCCIÓN

Este artículo muestra los retos que enfrenta una agenda de investigación interesada en analizar las estructuras culturales de la violencia desde la sociología cultural¹ y retoma las críticas hechas a esta agenda para reforzar su capacidad interpretativa.²

¹ El presente artículo es el resultado del proyecto de ciencia de frontera financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) titulado “De las estructuras de la violencia a las estructuras culturales de la violencia: hacia un modelo teórico-metodológico para comprender las entradas y salidas simbólicas e institucionales a la violencia” (CF-2023-I-97).

² La primera etapa del proyecto se publicó en el libro *La violencia en México: feminicidios, desapariciones, ejecuciones*. En dicho texto se hizo una revisión de la literatura sobre la violencia en México desde 1990 hasta 2022 y se propuso una aproximación a la violencia desde la sociología cultural y la hermenéutica estructural. La segunda etapa, que se realizó en 2024, consistió en discutir con pares académicos la propuesta. El 3 de julio de ese mismo año se realizó un seminario para

Ello resulta relevante porque si tradicionalmente la violencia se entiende como resultado de condiciones estructurales (ya sea de carácter económico o de poder), la agenda propuesta considera que la violencia también puede ser entendida como una estructura cultural. La violencia tiene un sentido que es capturado en redes de significados relacionados con percepciones morales, de solidaridad y órdenes sociales culturalmente estructurados. Se considera que la sociología cultural permite entender cómo esos mundos de significación interpretan las violencias y las estrategias e instituciones para salir de ellas. Dichas interpretaciones se entienden como activaciones de códigos culturales profundos –más allá de posicionamientos ideológicos y políticos ligados a estructuras de poder económico y social– que suministran comentarios que clasifican y significan eventos considerados como violentos.

Como se sabe, existe una importante literatura en América Latina que explica la violencia como consecuencia de los procesos de ajuste económico y la consolidación de la democracia neoliberal (Silva y Rossi, 2018). Procesos que se considera fracturaron la organización tradicional de la vida social y política de las sociedades latinoamericanas (Gago, 2017), en favor del libre mercado, los derechos individuales y la democracia procedimental (Kiely, 2017). En el caso de México, homicidios, feminicidios y desapariciones forzadas –los tres ejes de análisis de la agenda de investigación propuesta– se han explicado como efecto de los procesos de modernización liberal y neoli-

llevar a cabo una lectura crítica y retroalimentar la propuesta en el que participaron Julia Estela Monárrez Fragoso (El Colegio de la Frontera Norte), Alfredo Zavaleta Betancourt (Universidad Veracruzana), *Ámbar Varela Matute* (Universidad Autónoma Metropolitana), Antonio Fuentes Díaz (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), Kristina Pirker (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), Édgar Guerra Blanco, investigador (Conahcyt), Cristina Puga Espinosa (Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México), Laura Karina Castro Saucedo (Universidad Autónoma de Coahuila), Marisol Alcocer Perulero (Universidad Autónoma de Guerrero). Agradecemos a estos investigadores e investigadoras por el tiempo que se tomaron en el leer el libro, asistir al seminario, verter sus críticas y comentarios al proyecto y al libro. Por supuesto, los errores, omisiones y puntos ciegos del artículo son responsabilidad de los autores.

beral (Araiza, Vargas y Medécigo, 2020; Bejarano, 2021). Sin embargo, estas lecturas ponen poca atención a las narrativas y los mundos simbólicos estructurados que dan sentido a la violencia. Cuando se ha tenido un acercamiento cultural, se entiende el mundo simbólico como recurso retórico o como ideología (Paley, 2002; Yovanovich y Rice, 2017), dando poco peso a las narrativas que proporcionan un horizonte de construcción de la violencia como si fueran tramas de un drama.

En este artículo se plantea una agenda de investigación de la violencia desde la sociología cultural que pretende dar cuenta de los mundos simbólicos que se cristalizan en discursos y narrativas, y expresan sentimientos que apelan a la regulación moral e institucional de la vida social (Wieviorka, 2020). Donde se imputa a la violencia un número determinado de causas y efectos, al tiempo que se juzga moralmente a sus víctimas y victimarios. En la competencia por controlar el sentido de la violencia se asignan responsabilidades causales, se definen actores y se atribuyen motivos, se traen a cuenta episodios pasados y se plantean consecuencias a posibles decisiones futuras. Dichas interpretaciones se entienden como activaciones de códigos culturales profundos que suministran un comentario metasocial que permite clasificar y significar eventos considerados como violentos (Geertz, 2003) y los esfuerzos por reorganizar la vida social.

Proponer una agenda de este tipo tiene campos de oportunidad que logramos identificar gracias a las críticas recibidas de parte de un grupo de especialistas convocados a hacer un primer balance del proyecto de ciencia de frontera del que forma parte este artículo. Las críticas a la pretensión de entender las estructuras culturales de la violencia desde la sociología cultural se concentran en cinco ejes: el manejo de la temporalidad y la espacialidad, la centralidad de las voces de las víctimas, la incorporación de la perspectiva de género y los feminismos, la conexión entre estructuras culturales y sociales (economía y poder), así como los márgenes de la agencia. En la primera parte del artículo se hace un breve análisis

del panorama teórico de los estudios sobre la violencia en México en los últimos veinte años, en particular respecto a desapariciones, ejecuciones y feminicidios. Enseguida se examina el espacio que puede cubrir una apuesta desde la sociología cultural para explorar las estructuras culturales de la violencia. Posteriormente se exponen los comentarios y valoraciones críticas realizadas a la propuesta que sirven de punto de apoyo para avanzar en el conocimiento de las violencias en México. Este artículo es un trabajo de investigación en construcción en la medida en que pone a discutir una serie de posiciones convergentes y divergentes para definir una mirada cultural acerca de la violencia. Siguiendo a Swedberg (2014), es un esfuerzo sobre cómo teorizamos una sociología cultural de la violencia –el proceso a través del cual una teoría es producida–, más que presentar una propuesta teórica acabada que explique o comprenda la violencia.

PANORAMA GENERAL

Las causas de la violencia en México se han localizado en un conjunto de condicionantes estructurales, tales como los procesos de globalización y extracción de recursos (Kumar y Sandoval, 2007; Morales, 2012), la desigualdad y la exclusión social (Monárrez, 2012; Zepeda, 2017). Hay estudios que subrayan el peso relevante de las dinámicas de interacción microestructurales en distintos espacios: en parques y avenidas (Vilalta, 2009; Arteaga, Gayet y Alegría, 2016), el hogar (Pérez, 2005; Siller, Trujano y Ruiz, 2013), los centros educativos (Mingo, 2010; Zurita, 2012; Barreto, 2017), vecindarios, colonias y fraccionamientos (Aziz, 2012; Gamallo, 2015; Moctezuma, 2019).³

³ El análisis que se realiza en este artículo está basado en la revisión de setecientos treinta y nueve artículos de las revistas indexadas del padrón del Conahcyt desde 1990 hasta 2021 –artículos que fueron sistematizados en una base de datos elaborada por Daniel Mollericona (Universidad de Yale)–. Se dejaron fuera artículos publicados en revistas no consideradas en el padrón del Conahcyt, así como libros y capítulos publicados en México y el extranjero. Esto es una limitan-

Estas investigaciones resaltan el peso de los factores macro y microestructurales en la producción de la violencia, dejando en un segundo plano la valoración instrumental que los actores hacen de la violencia.

Hay estudios que abordan la violencia como un instrumento que usan las organizaciones criminales para allegarse recursos económicos o de capacidad de control territorial (Bunster, 1996; Maldonado, 2012; Pereyra, 2015) o alianzas políticas (Solano y Jiménez, 2016; Bejarano, 2021). Estos trabajos explican cómo se construye la racionalidad y la estrategia de los actores violentos. No obstante, soslayan el papel de los valores, principios, ideologías y patrones culturales en la producción de la violencia. Sin embargo, algunos estudios han puesto atención a estos elementos, particularmente cuando se analiza la violencia contra las mujeres (Pérez, 2002; Lagarde, 2007; Arteaga y Valdés, 2010; Medina y Medina, 2019; Fragoso, 2021), los homosexuales y lesbianas (Granados y Ortiz, 2003), los jóvenes (Casique, 2014; Tenenbaum, 2018) o los grupos indígenas (Franco, 2003). Asimismo, se caracterizan por enfatizar los patrones culturales e ideológicos que legitiman y reproducen la violencia y que tienen su origen en los procesos de socialización (Frías y Castro, 2011). Pese a que resaltan los aspectos normativos, asumen que estos últimos orientan la acción violenta, identificando la evocación teórica de valores y normas con el estado empírico de la violencia.

te del trabajo que se subsanará en futuras investigaciones. Con esta base de datos, un grupo de investigadores, conformado por Evelyn Mejía (Universidad Autónoma de Guerrero), Octavio Spíndola (Universidad Iberoamericana-Puebla) y Fabián Acuña (egresado del doctorado en Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), se dio a la tarea de ampliarla –relevando artículos e incluyendo capítulos y libros– y revisarla con el fin de poder establecer los principios teóricos con los que se han interpretado y explicado las desapariciones, ejecuciones y feminicidios en México. La lista completa de artículos puede encontrarse en Arteaga *et al.*, (2024). Es importante mencionar que nuestro universo de análisis corresponde a ciento setenta artículos para feminicidios, ejecuciones y desapariciones, una cantidad imposible de citar en un artículo.

Este vacío interpretativo es cubierto por los estudios de las representaciones sociales (Moscovici, 1984), los cuales se preocupan por comprender cómo los actores imaginan o representan la violencia –sus víctimas y victimarios–, así como los efectos que produce. Estas investigaciones se han centrado en las representaciones de la violencia entre distintos grupos –mujeres, jóvenes, estudiantes, niños, ancianos y campesinos–, espacios y regiones del país, medios de comunicación –prensa, radio, televisión y redes sociales– y expresiones artísticas –filmes, obras de teatro, novelas, comics y telenovelas (Chabat, 1994; Vega, 2007; Valenzuela, 2014; Izunza, 2017)–. No obstante, los estudios sobre representaciones sociales sugieren que las narrativas y discursos acerca de la violencia son mundos simbólicos que responden en “última instancia” a lógicas estructuradas de poder económico y social.

El campo de estudio de las violencias en México ha crecido en los últimos veinte años. Las ciencias sociales han trazado tres grandes ámbitos explicativos para dar cuenta de sus procesos, actores y dinámicas. Por un lado, las explicaciones de corte estructural –económicas, de clase, género, raza, etnia y políticas– consideran que la violencia es el resultado de procesos de crisis o disfuncionalidad de los sistemas económicos o políticos –que generan una especie de “violencias estructurales”– que empujan a los actores a la violencia como recurso –para superar su frustración o sentimiento de vulnerabilidad y exclusión (Cosser, 1970)–. La perspectiva centrada en los valores, normas y procesos de socialización, por otro lado, afirma que la violencia resulta de una lógica instrumental de actores racionales que la ejercen, legitiman y reproducen a nivel micro –en el plano de las interacciones y situaciones–. Finalmente, el interés por comprender cómo los actores imaginan o representan la violencia y sus efectos deriva en el estudio de las representaciones entre distintos grupos sociales que la ejercen o la padecen en contextos específicos.

DESAPARICIONES, EJECUCIONES Y FEMINICIDIOS

Las investigaciones publicadas en revistas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) acerca de la violencia en México comienzan en la última década del siglo xx, incrementándose desde del inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico” que se acompañó por la aceleración del proceso de militarización del país. Ello reconfiguró los patrones tradicionales de la violencia y sus actores, detonando una preponderante preocupación por aquella ejercida por los grupos del crimen organizado, así como también por la creciente presencia de los movimientos de víctimas y sus familiares. A esto se agrega la recomposición del orden político subnacional, resultado de los procesos de transición democrática y la alternancia política, que contribuye a la proliferación de las violencias.

La conjugación de ambos procesos se refleja en la literatura en análisis que enfatiza la racionalidad estratégica e instrumental de actores criminales y políticos que ejercen violencias extremas en contra de grupos o sectores específicos —como los varones jóvenes, las mujeres, los migrantes ilegales, los periodistas o las comunidades indígenas— con el fin de obtener algún tipo de beneficio y ejercer control sobre los territorios y las poblaciones. También, predomina una lectura que interpreta la violencia como el resultado de dinámicas estructurales de carácter económico y político. Desde esta perspectiva el Estado y sus instituciones, el modelo económico del capitalismo neoliberal y el orden heteropatriarcal sostienen el entramado imperceptible e inexpugnable de las violencias en el México contemporáneo.

DESAPARICIONES

En el periodo considerado en este estudio se han publicado cincuenta y seis artículos centrados en el tema de las desapariciones. La mayor parte se concentran en el periodo 2011-2023, lo cual refleja el incremento de la atención académica

en este fenómeno y su posicionamiento como agenda de investigación. Se identificó un punto de aceleración de las publicaciones a partir de la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en 2014. Al parecer, este hecho desató el interés por el tema de las desapariciones en las revistas especializadas publicadas en México. Las investigaciones respecto de las desapariciones forzadas se centran en dos líneas de trabajo: por un lado, la interesada por aquellas ocurridas en el período de la “guerra sucia” o “terrorismo de Estado” de las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX; por otro, las desapariciones ocurridas a partir del inicio de la “guerra contra el narcotráfico” en 2006.

En los trabajos concernientes a desapariciones forzadas prevalecen las perspectivas que las explican como resultado de decisiones orientadas por un criterio de costo-beneficio que permite aumentar los rendimientos de las organizaciones ilegales o ampliar el control político por parte de ciertos grupos. Se les considera como parte de un negocio ligado a empresas criminales que mercantilizan el cuerpo humano y lo insertan en las lógicas del mercado global; a la vez que ejercen control sobre diversos sectores de la población como líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos y periodistas (Morales, 2018; Santiago e Illades, 2019). Esta perspectiva incorpora otros elementos explicativos. Algunos autores aportan matices culturalistas, apelando a las emociones asociadas a la desaparición que favorecen la construcción de comunidades emocionales entre sus familiares y los colectivos de búsqueda que entretejen relaciones de solidaridad, apoyo mutuo, compromisos éticos y políticos a partir del dolor (Macleod, 2023; Querales, 2019). Lo anterior permite resignificar el mundo que habitan y dotar de sentido sus trayectorias de vida.

La explicación de la desaparición forzada como resultado de procesos estructurales que propician la mercantilización de los cuerpos, enfatiza las condiciones de crisis institucional y profundización de las desigualdades que favorecen el creci-

miento de la economía criminal e ilegal en las zonas grises del Estado (Castro, 2021; Salazar, 2023). Desde esta perspectiva, los jóvenes con carencias económicas e insertos en una lógica de hiperconsumo, ocupan una posición precaria dentro de un marco relacional que jerarquiza en función de criterios de raza, etnia y género creando las condiciones para su participación en grupos criminales (Salazar, 2023), así como también inscribe los escenarios propicios para su victimización (Ávalos, 2017).

En este marco, las desapariciones forzadas constituyen parte central del modelo neoliberal, pues favorecen la concentración del poder mediante el despojo y la eliminación de poblaciones gracias a la colusión entre instituciones del Estado y actores privados que administran el sufrimiento social y gestionan la muerte (Robledo, 2019; Reveles, 2015). Lo anterior manifiesta la supuesta crisis institucional que impide a las víctimas y sus familiares el cumplimiento de sus derechos, así como también la debilidad del marco jurídico en la materia (Villarreal, 2017; Pérez y Castillo, 2019). Esta aproximación se condensa en el término “narcomáquina”, que refiere a una diversidad de violencias de impronta estructural, histórica, disciplinante, difusa, utilitaria y expresiva (Ávalos, 2017: 250-251).

Las desapariciones forzadas se explican también como el resultado de procesos de interacción entre distintos actores, esbozadas por pautas estructuradas desde marcos sociales e institucionales, situados contextualmente (Pereyra, 2012; 2015). Esta perspectiva aborda las relaciones de cooperación y enfrentamiento entre actores públicos –fuerzas de seguridad, autoridades– y privados –grupos delincuenciales– que implican complejas negociaciones (Cervantes, 2015; Hernández, 2022) y derivan en “mecanismos sanguinarios de comportamiento” (Rivera, 2021). Sin soslayar los elementos estructurales, esta interpretación interaccionista recupera el concepto de gubernamentalidad para explorar los mecanismos y dispositivos que las generan (Calveiro, 2021). Territo-

rialmente, las desapariciones forzadas ocurren en “zonas de excepción fragmentarias”, “territorios de muerte” (Calveiro, 2021) o en espacios en disputa (Hernández *et al.*, 2023), donde suceden de manera sistemática, dañando el entramado relacional al provocar incertidumbre y afectaciones emocionales alrededor de la ausencia (Niño, 2022).

La lectura que enfatiza como causa de la violencia la estructura normativa, de valores, principios e ideologías hace depender éstas de las lógicas de poder económico y social. Esto destaca en la literatura que aborda las desapariciones en el marco de la guerra sucia o terrorismo de Estado (Mendoza, 2011; Galaviz, 2023), donde se les entiende como una manifestación de la violencia institucional. Las desapariciones actuales, en el marco de la violencia delincencial y de género, refieren a una “guerra necropolítica” que asegura la impunidad y deshumaniza los cuerpos mercantilizados, favoreciendo la acumulación de capital, la desigualdad y la opresión (Estévez, 2017). Adicionalmente, la política de muerte se concatena con la política de raza que marca las experiencias de las mujeres indígenas en relación con las desapariciones forzadas, sus procesos de duelo y melancolía (Godínez, 2017).

La perspectiva que interpreta las representaciones asociadas a las desapariciones forzadas se apuntala en las relaciones de poder, las estructuras objetivas o materiales que las producen y exploran en sectores específicos, como las mujeres y los varones jóvenes o migrantes ilegales (De la O y Flores, 2012). Desde esta mirada, las desapariciones forzadas están ligadas a contextos de desigualdad, explotación humana y de la naturaleza, la lucha contra las disidencias y la presencia de grupos del crimen organizado. Por sus características disruptivas, las representaciones de las desapariciones forzadas las vuelve inteligibles al mostrar aquello que “ha sido desaparecido” y “hecho desaparecer” (Ramos, 2017), y expresan el quiebre del conjunto de las relaciones sociales (Franco, 2019).

EJECUCIONES

La literatura recuperada en el período de análisis relativa al tema de ejecuciones comprende un total de cuarenta y un artículos en revistas científicas mexicanas, algunos capítulos de libro e informes. Este tipo de violencia se ha posicionado recientemente como tema de investigación. Se identificó que esta producción carece de un referente conceptual que defina los contenidos de la ejecución o ejecución arbitraria por lo que se utiliza de manera análoga al asesinato o narcoejecución, y usualmente es considerada dentro del marco del homicidio u homicidio doloso. Esta polisemia refleja el tránsito de un término de lenguaje común, utilizado en el discurso institucional y los medios de comunicación, al ámbito académico que, salvo contadas excepciones (Cruz, 2011; Rivera, 2021), no cuenta con un esfuerzo sistemático para precisar sus contenidos.

La interpretación predominante en esta literatura explica la ejecución como resultado de un conjunto de decisiones orientadas por un criterio de costo-beneficio de actores ligados a empresas criminales o al Estado. Esta racionalidad favorece el ejercicio de estas formas de la violencia como un medio para infundir terror entre la población, ampliar su rango de influencia y controlar territorios (Cruz, 2011; Hernández Bringas y Narro Robles, 2010). Hay trabajos que entienden las ejecuciones como una estrategia para resolver conflictos en la esfera política, en contextos de competencia electoral y confrontación partidista a nivel estatal y municipal que las distribuye de manera desigual en el territorio nacional y fomenta la construcción de narrativas con el fin de ganar el voto popular en las urnas (Trejo y Ley, 2016; Bejarano, 2021). Estas investigaciones recuperan estadísticas de homicidio, de ejecuciones y de resultados electorales, así como notas periodísticas para demostrar que los asesinatos de candidatos a puestos de elección popular consolidan la influencia de las organizaciones criminales en los gobiernos municipales y locales para mantener sus actividades ilegales en curso. Esta misma lectura explica la victimización

de periodistas independientes que son silenciados por grupos criminales como parte de una estrategia de control del gobierno y políticos locales (Palacio y Olvera, 2017).

Existen trabajos que tratan de comprender las ejecuciones extrajudiciales históricamente practicadas desde el Estado, ya sea por miembros del ejército o grupos armados ilegales que promueve, tolera o protege (Silva, Pérez y Gutiérrez, 2012; Rivera, 2021). Aquí se resalta la estrategia orquestada para aniquilar a grupos organizados y beligerantes como los pueblos originarios, el campesinado o los estudiantes, pues el Estado busca detener el avance de la organización colectiva en espacios urbanos o rurales por medio de las masacres o matanzas ocurridas principalmente en estados del sur del país (Gutiérrez, 2004; Rangel y Sánchez, 2021). A estas ejecuciones sumarias subyace la deshumanización de las víctimas, entendidas como la otredad u alteridad devaluada por su origen étnico, de raza, género y clase. Adicionalmente, se señala la colaboración de actores gubernamentales a nivel estatal y municipal, partidos políticos, policías y actores intermedios, como caciques regionales, cuya estrategia configura un entramado necropolítico (Rangel y Sánchez, 2021). Finalmente, algunas obras definen las ejecuciones extrajudiciales y las masacres en estrecho vínculo con el discurso normativo propio del marco jurídico y del derecho internacional de los derechos humanos.

La literatura publicada en revistas mexicanas indexadas sobre este tema es escasa y declina a partir del año 2013 frente a la centralidad que adquiere la violencia criminal en los debates académicos. Los artículos publicados subrayan su importancia histórica para señalar críticamente los riesgos que implica la participación del Ejército y la Marina en labores de seguridad pública como parte de la estrategia del gobierno federal, aunque este proceso iniciara en la última década del siglo xx (Valdez, 1999). La literatura que aborda las ejecuciones sumarias o masacres ejecutadas por los grupos del crimen organizado ofrece también una explicación instrumental al considerarlas como resultado de una estrategia utilizada

para sembrar terror entre la población o combatir adversarios dentro del contexto de la “guerra”.

Algunos análisis refieren a un conjunto de violencias concatenadas que derivan en la existencia de fosas o zonas de exterminio y trazan el vínculo entre desaparición forzada, ejecución o masacre y destrucción de restos (Durin, 2018; Rangel y Sánchez, 2021). Se subraya la relación de complicidad entre los grupos del crimen organizado, el Estado y sus instituciones, en particular el Ejército, así como los gobiernos locales (Aguayo, 2016; Rivera, 2021) que operan a favor de la economía criminal y funcionan como un necropoder (Estévez, 2018). Un resultado de esta estrategia que persigue el disciplinamiento de las poblaciones ha sido el desplazamiento forzado, especialmente en los estados fronterizos donde las violencias vividas pueden ser calificadas como masacres genocidas (Morales, 2018).

Otro enfoque las entiende como resultado de grandes procesos macrosociales de orden económico, social y político que conducen a la mercantilización de los cuerpos. Se destaca cómo el entorno de crisis e inseguridad, alimentado por el papel disfuncional del Estado y sus instituciones, el mercado global y el capitalismo neoliberal, se cruza con dinámicas históricas de legalidad e ilegalidad en regiones específicas que contribuyen a la emergencia de grupos criminales que hacen un uso instrumental de las violencias extremas (Cruz, 2011; Bartra, 2015). En este marco interpretativo emerge la pregunta por las víctimas de estas violencias: hombres jóvenes, sin ingresos o con bajos ingresos y de bajo nivel educativo, que viven en entornos sociales marcados por la precariedad con presencia de grupos criminales y una violencia histórica (Martínez y Garza, 2013; Zepeda, 2018).

Hay textos que entienden estas violencias extremas como resultado de un conjunto de estructuras o patrones normativos que cristalizan valores, principios, ideologías y patrones culturales. Recurriendo a metodologías de corte cualitativo, se exploran los códigos discursivos, narrativos e ideológicos que

subyacen a estas violencias y sus significaciones sociales. Interesadas por descifrar a los perpetradores, mayormente varones precarizados guiados por la masculinidad hegemónica, estas obras aspiran a desentrañar los mundos de sentido y las subjetividades apelando también a los elementos contextuales de corte estructural sistémico que las configura (Cruz, 2011).

Las violencias extremas se consideran como una práctica que concreta los valores del “capitalismo gore” que permiten el ejercicio del poder sobre la vida y la muerte, transformando los cuerpos en una “mercancía encarnada”. Los perpetradores confirman por este medio el poder de una masculinidad agonizante que, ante un cambio en las políticas de género, pone en crisis a la masculinidad hegemónica del macho proveedor (Valencia, 2012). En este tenor, el horror se utiliza como categoría de análisis para referir a la gramática de la “narcomáquina” que, inscrita en los cuerpos de las víctimas, establece códigos y pautas de comportamiento violento con el objetivo disciplinar (Reguillo, 2012). En estos estudios, la crueldad desplegada en el manejo del cuerpo de las víctimas responde a una lógica ritualista de la construcción de subjetividad que niega la de la víctima afirmando la del perpetrador (Guerra, 2019), con una intención pedagógica que se impone sobre el resto de la sociedad como parte de un orden violento (Ramírez, 2022). En contraste, el análisis de los narcomensajes que acompañan a los cuerpos de personas ejecutadas demuestra que también se busca generar respaldo social, pues reivindican las ejecuciones como actos de justicia popular (Atuesta, 2016).

FEMINICIDIOS

A diferencia de las expresiones de la violencia extrema como las desapariciones y las ejecuciones, los estudios acerca de los feminicidios tienen una amplia presencia en la vida académica mexicana, impulsados en parte por los casos de feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua, a mediados de la década

de 1990. Desde la tipificación del delito de feminicidio en 2012, se registra un creciente interés por examinarlos. Entre 1999 y 2023 se encontraron setenta y tres artículos en revistas indexadas mexicanas relacionadas con violencia de género y feminicidios. Los picos más altos de producción académica se hallaron en 2007, 2018 y 2020, años en los que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) registró los más altos índices de violencia en contra de las mujeres.

Algunos de los estudios destacan como causas las dinámicas económicas en los centros urbanos, la desigualdad social, la falta de oportunidades y la pobreza (Kumar, 2009). Estas violencias estructurales que pesan sobre las mujeres convierten al feminicidio en el último eslabón de la violencia contra ellas. El mercado de trata y la explotación de las mujeres son puestos en marcha por actores ilegales que establecen vínculos con instituciones estatales. Esta visión que enfatiza los procesos estructurales de orden económico, social y político considera los feminicidios como resultado de un entramado de construcciones establecidas por el mercado, el poder estatal, las redes de criminalidad y la gestión heteropatriarcal de las relaciones sexogenéricas.

Desde esta perspectiva, el Estado y las instituciones contribuyen a generar las condiciones propicias para ejercer y reproducir las violencias en contra de las mujeres, así como una deficiente atención a las víctimas (Fernández, 2008). Algunos textos definen los perfiles de las víctimas de feminicidio y sus victimarios, su distribución geográfica y su relación con los procesos migratorios, las dinámicas urbanas y fronterizas, el mercado laboral y la precarización de la vida (Fuentes, Barajas y Figueroa, 2007; Monárrez, 2012). Otros subrayan el vínculo entre las condiciones estructurales de la economía, el trabajo y las estructuras de género en el campo mexicano que afectan a las mujeres rurales cuya creciente participación en la esfera pública, su autonomía y acceso a recursos incrementan las tensiones al interior del entorno

familiar y con los varones (González, 2012). Esto aparece en distintos contextos, pues la autonomía económica de las mujeres se considera un desafío a las formas tradicionales de poder en las relaciones sexogenéricas, y en este sentido al orden heteropatriarcal, ya que cuestiona el papel del hombre proveedor (González, 2012). Ello, a decir de la literatura consultada, genera las condiciones que desatan la escalada de violencia contra las mujeres que puede terminar en feminicidio.

Una deriva de estos análisis está en los estudios fronterizos, especialmente en aquellos interesados en las dinámicas de violencia en Ciudad Juárez. Estos trabajos enfatizan las condiciones estructurales que atraviesa este espacio marcado por la presencia del crimen organizado y la delincuencia común, dinámicas asociadas a la economía global e ilegal (Monárrez, 2012) que configuran la vida cotidiana de las mujeres precarizadas que experimentan violencias múltiples (Ravelo y Sánchez, 2006). Las lógicas de desigualdad de oportunidades, de marginación y la estructura heteropatriarcal también concurren en contextos universitarios donde expresadas a nivel microsocial desempeñan un papel central en el desenvolvimiento de las violencias y el feminicidio (Huerta, 2021).

Los feminicidios también se han analizado como el resultado de estructuras normativas que condensan valores, principios, ideologías y patrones culturales originadas por la cultura sexogenérica heteropatriarcal. El conjunto de estas estructuras justifica, produce y reproduce la violencia contra las mujeres. Desde esta perspectiva, los mundos simbólicos responden en “última instancia” a lógicas estructuradas de poder económico y social. Una parte importante de estos estudios destaca que las víctimas fueron objeto de violencia o testigos de esta última desde muy temprana edad en el entorno familiar (González y Fernández, 2010; Fernández de Juan, 2014). Desde tal visión, esta esfera donde se socializan los roles y estereotipos tradicionales de género y desigualdad entre hombres y mujeres, hace a las mujeres susceptibles a reproducir o soportar violencias en la edad adulta.

En cuanto a los análisis respecto a los perpetradores de la violencia feminicida, se ha identificado que la construcción de la masculinidad violenta se forja en la socialización, la educación y las experiencias de vida (Castro, 2020). También se identifica en cómo las representaciones culturales y sociales influyen en la subjetividad de los varones que ejercen violencia en contra de personas de la diversidad sexual (Granados y Ortiz, 2003). Igualmente, se ha abordado cómo la cobertura de los medios de comunicación relativa a feminicidios influye en la percepción pública de los problemas de género, en tanto que algunos medios representan y perpetúan ideologías, estereotipos de género y prácticas culturales (Salazar y De la Garza, 2020).

SOCIOLOGÍA CULTURAL DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO

A partir de este escenario se aspira a sentar las bases de un programa de investigación desde la sociología cultural con el fin de acceder a otro plano interpretativo de las violencias en México y, una vez consolidada, establecer un diálogo con las interpretaciones hegemónicas de la violencia en México. Se sugiere abordar la violencia a partir de las estructuras de creación de sentido o significado; es decir, comprender cómo la sociedad lee e interpreta la violencia. Interesa saber cómo la sociedad clasifica lo que considera como actos violentos y les atribuye un juicio moral. Consideramos central entender cómo las atribuciones y clasificaciones se materializan tanto en las víctimas y los perpetradores, como en sus contextos de emergencia. Importa dar cuenta cómo una forma particular de leer la violencia la reproduce, pero también genera acciones simbólicas e institucionales para enfrentarla. Para alcanzar estos objetivos se requiere entender las estructuras culturales profundas sobre las cuales se apuntala el sistema de clasificación y atributos que se hacen a la violencia.

SOCIEDAD, SOLIDARIDAD Y LA INTERPRETACIÓN DE LA VIOLENCIA

Las sociedades construyen la idea de lo que es la violencia a partir de narrativas y discursos donde se definen quiénes son víctimas, perpetradores, las condiciones de emergencia e instituciones que deben ponerse en marcha para confrontarla o evitarla. En las sociedades contemporáneas, dichas narrativas y discursos están apuntalados en un discurso civil que asigna atributos de pureza e impureza civil a, en primer lugar, un hecho considerado como violento y, en segundo lugar, a víctimas, victimarios y las supuestas situaciones e instituciones que la han causado. Este discurso forma parte de lo que siguiendo al programa fuerte de sociología cultural se ha llamado la esfera civil: una activa estructura simbólica de significados y emociones (Alexander, 2019) que define un mundo de valores e instituciones que producen al mismo tiempo capacidad de crítica e integración social (Alexander, 2006). La esfera civil está sustentada en la solidaridad y sentimientos hacia otros a quienes no conocemos pero respetamos porque compartimos una fe secular común. Esta última basada en principios de solidaridad universalizante e inclusión social democrática distintos a los que se producen en el mercado, la familia, la religión o el Estado (Alexander y Tognato, 2018). Al ser una arena cultural-institucional, entrelaza de forma tensa los derechos individuales y las obligaciones colectivas (Alexander, 2006; Farge, 1994; Jacobs, 1996), así como los significados universales de inclusión y solidaridad democrática.

La esfera civil es una comunidad idealizada donde se imagina que los individuos son aparentemente libres, autónomos, pero mutuamente obligados (Kivisto y Sciortino, 2015). Esto garantiza un lenguaje común que determina quién merece ser considerado en las membresías de la inclusión social democrática y quién debe ser excluido (Mast, 2019). Como señala Alexander, “así como no hay religión que no divida al mundo entre salvados y condena-

dos, no existe discurso civil que no conceptualice el mundo entre aquellos que merecen la inclusión y aquellos que no” (2006, 55). De hecho, los actores políticos y sociales sólo pueden confrontarse porque pueden imponerse relacionamente las mismas atribuciones de pureza e impureza civil.

El discurso binario que asigna el carácter puro e impuro a los actores, que pauta las membresías de inclusión y solidaridad, exclusión e insolidaridad, se despliega en tres niveles. Los motivos que se atribuyen entre sí los actores de una sociedad, el tipo de relaciones que se cree tienen, así como a las instituciones a las que aparentemente pertenecen. En el nivel de los motivos se considera que alguien posee los atributos civiles si se juzga que sus motivos carecen de autonomía, son irracionales y no realistas. En el nivel de las relaciones, se evalúan los vínculos de los actores en términos civiles si se estima que son abiertas, confiables, susceptibles a la crítica y honorables; o se califican como anticiviles si se evalúa que son cerradas, sospechosas, deferenciales, egoístas o tramposas. Por último, las instituciones se categorizan como civiles si se juzga que están reguladas por la ley, son equitativas, inclusivas e impersonales; o se tipifican como anticiviles si funcionan de manera arbitraria, jerárquica, excluyente y para beneficio de una persona o grupo.

El andamiaje institucional y legal de una sociedad traduce las membresías civiles y de solidaridad en sanciones, como en mecanismos de inclusión y exclusión, así como en recompensas y castigos definidos (Enroth y Henriksson, 2019). Las instituciones de la esfera civil son de dos tipos: comunicativas y regulativas (Alexander, 2006). Las primeras estructuran los sentimientos en discursos y mensajes que traducen los códigos binarios con los que se juzgan los motivos, las relaciones y las instituciones en descripciones y evaluaciones específicas (Luengo e Ihlebaeck, 2019). Las instituciones comunicativas están compuestas por la opinión pública, los medios, las encuestas y las asociaciones civi-

les. Por su parte, las instituciones regulativas articulan en términos organizacionales los mecanismos de membresía y solidaridad definidos en las instituciones comunicativas con el fin de establecer objetivos, normas y regulaciones operativamente viables para desarrollar la vida social. Las instituciones regulativas están conformadas por el voto, los partidos políticos, las campañas electorales, los cargos de la función pública y la ley. Estas instituciones materializan las disputas comunicativas en términos de normas y regulaciones sociales (Shimizu, 2019). Ambos tipos de instituciones movilizan los ideales de solidaridad en normas y reglas con el fin de premiar y sancionar aquello que se juzga en una sociedad como civil y anticivil.

Desde esta perspectiva, asesinatos, ejecuciones, violaciones, feminicidios, desapariciones forzadas, mutilaciones o agresiones físicas organizadas colectivamente, producen daños a las personas por el uso de la fuerza física. Sin embargo, para la sociología cultural esto no significa que exista un acuerdo o consenso social de antemano respecto al carácter ilegítimo, incorrecto o inapropiado de la violencia. Las interpretaciones sobre la violencia expresan distintas ideas de solidaridad, identidad y sentidos de pertenencia colectiva (Wagner Pacifici, 1986; Wagner Pacifici y Tavori, 2019; Cooke, 2019). Para la teoría de la esfera civil, la violencia permite observar cómo la sociedad traduce las disputas sobre la inclusión, la solidaridad social y la reparación civil (Alexander, 2006). Las violencias pueden recibir muestras de apoyo, así como respuestas en contra, apelando al sostenimiento de formas de solidaridad extendidas o acotadas que se cristalizan en instituciones. Estas diferencias se traducen en disputas simbólicas que se dirimen en la esfera civil a través de discursos donde las personas y grupos clasifican a los actores que participan en la violencia, ya sea como actores civiles o anticiviles, como moralmente puros o impuros, legítimos o ilegítimos, que merecen ser incluidos o excluidos, reivindicados o severamente castigados.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Para comprender la competencia por el sentido de la violencia se propone una metodología para entender los códigos y narrativas del debate y la disputa en las instituciones tanto comunicativas como regulativas de la esfera civil. El carácter civil o anticivil que se imputan entre sí los actores respecto a la violencia debe evaluarse a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué motivos se atribuyen entre sí para desplegar la violencia? ¿Son los actores violentos tipificados como racionales, razonables, realistas y objetivos o, por el contrario, como irracionales, prejuiciosos, irrealistas y subjetivos? ¿Qué relaciones se atribuyen? ¿Se considera que los actores que llevan a cabo la violencia están insertos en relaciones abiertas, críticas y francas —es decir, plenas de virtudes civiles— o cerradas y discrecionales, orientadas a beneficiar a un sector particular de la sociedad? Por último, ¿a qué tipo de instituciones se acusan de pertenecer? ¿Son instituciones consideradas como reguladas por la ley, equitativas e inclusivas o, por el contrario, arbitrarias, discrecionales, jerárquicas y excluyentes? Estas preguntas sirven de orientación para adentrarse en los discursos y las narrativas producidos en la competencia por el control del sentido de la violencia en la esfera civil. Como sugiere Smith (2005), en una dimensión paradigmática los códigos binarios se encargan de clasificar la violencia y hacerla según criterios morales, enfatizando sus cualidades y atributos sagrados y profanos, contaminados y puros. Dichas narraciones se dan en los distintos ámbitos de las instituciones comunicativas y regulativas de la esfera civil.

La hermenéutica estructural permite interpretar las narrativas en torno a la violencia como comentarios significativos de carácter metasocial estructurados a partir de guiones y códigos culturales profundos. Se busca comprender cómo esas narrativas que a primera vista se presentan como posicionamientos aislados, cuando son alineados, revelan es-

estructuras culturales profundas. Esto permite construir una descripción profunda acerca de la violencia que involucra la ordenación de múltiples hilos de datos en un orden cultural estructurado y modelado. Así se puede dar cuenta de cómo los actores, las instituciones comunicativas y regulativas de la esfera civil compiten por el control del sentido de la violencia.

Una reconstrucción densa de dicha competencia permite una exploración hermenéutica capaz de inferir estructuras culturales visibles e invisibles a partir de sus diferentes partes, uniéndolas en un proceso más amplio y coherente de exposición. Esta forma de reconstrucción del sentido de la violencia es denominada en la sociología cultural como una etnografía de las narrativas en la que los artículos de opinión, los debates parlamentarios, los reportajes, los discursos presidenciales y las movilizaciones en las calles expresan la activación de los códigos y las narrativas civiles de forma tensa y entrelazada. Por eso resulta relevante documentar con profundidad los hechos de violencia, especialmente la forma como han sido significados, priorizando la manera en que los distintos actores definen las estructuras institucionales y los actores involucrados.

La intención no es revelar los componentes de una supuesta cultura de la violencia en el fondo de la vida nacional. La cultural es en sí misma siempre plural, diversa e híbrida. Por tanto, no hay una cultura única que enmarque el conjunto de la vida social, como no predomina una visión única respecto a la violencia al interior de una sociedad. En términos metodológicos, la apuesta por una interpretación de la violencia implica indagar cómo se interpreta y significa en cristalizaciones repetidas que responden a estructuras culturales profundas. Como sugiere Smith (2005), dichas cristalizaciones no son conjunciones únicas, ni significados localmente situados e irrepetibles, sino expresiones de representaciones colectivas ancladas en lo profundo de una estructura cultural.

CRÍTICA Y RETOS A LA PROPUESTA

¿Cuáles fueron las críticas a la propuesta de pretender comprender la violencia –particularmente las desapariciones, ejecuciones y feminicidios– desde una perspectiva de la sociología cultural?, i) sobre el manejo del tiempo y el espacio, ii) la manera de recuperar las voces de las víctimas, iii) la estrategia analítica para incorporar las perspectivas de género y los feminismos, iv) cómo conectar el mundo de los significados culturales con las lógicas económicas y de poder, y v) cómo establecer el peso de la agencia. Estas críticas no son ajenas a cualquier propuesta teórica, pero desde una aproximación centrada en la sociología cultural adquieren una particularidad que es necesario abordar. La idea es que esos puntos críticos sirvan no para renunciar a los principios generales de la teoría que aquí se propone, sino para ampliar su rango interpretativo.⁴

TEMPORALIDAD Y ESPACIALIDAD

Para rastrear la mutabilidad de la violencia en un futuro trabajo empírico se requiere considerar la temporalidad y la espacialidad como ejes estructurantes de los fenómenos de la violencia. Este señalamiento sugiere que no es suficiente dar cuenta de la manera en que se construye la competencia por el sentido de la violencia que cristaliza feminicidios, ejecuciones y desapariciones, sino que se requiere rastrear los cambios y continuidades que les dan cuerpo. Esto posibilitaría entender cómo los actores han interpretado y disputado a través de la historia reciente el significado de los feminicidios, las ejecuciones y las desapariciones, arrojando luz sobre cuáles son los códigos binarios que se han movilizado en el tiempo en la esfera civil mexicana. Con ello se da cuenta de

⁴ La versión completa del seminario “De las estructuras de la violencia a las estructuras culturales de la violencia” se encuentra disponible en: <<https://www.flacso.edu.mx/wp-content/uploads/2024/11/seminario-violencia-informe-1-ok.pdf>> y <<https://www.flacso.edu.mx/wp-content/uploads/2024/11/seminario-violencia-informe-2.pdf>>.

las variaciones en la sensibilidad social ante ciertas formas de la violencia que pudieran adquirir mayor significatividad en momentos específicos, y en otros, disiparse.

La historización de las violencias facilitaría reconocer en qué medida el pasado colonial del país constituye una sedimentación que configura un sistema simbólico que opera aún en la violencia. De esta forma, los esfuerzos colectivos para democratizar el país pueden verse a la luz de procesos de larga duración y develar su peso en las discusiones públicas actuales sobre la violencia. Principalmente, pensando que una parte importante de la violencia recae en la población originaria o cuando las demandas sugieren medidas de reparación civil, tales como la memoria y la verdad. Introducir el eje analítico del tiempo obliga a considerar también el tema del espacio. Este es un elemento rector de las manifestaciones de la violencia vigentes, ya que influye en los patrones, las experiencias y significaciones heterogéneas que le son atribuidas.

En el caso de México, la distribución territorial de ciertas manifestaciones de la violencia, por ejemplo, en la franja fronteriza o los estados del sur del país, responde a dinámicas y procesos multinivel. En estos escenarios la presencia de actores, ya sean privados o institucionales, en pugna por la apropiación de territorios urbanos y rurales, imprime sentidos y significaciones diversos a las violencias concomitantes. La configuración de estos territorios sugiere la presencia diferencial del Estado y sus instituciones, lo que incide en la competencia por el sentido de los feminicidios, las desapariciones y las ejecuciones.

LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS Y LOS VICTIMARIOS

Una serie de comentarios realizados a la propuesta se orientaron a subrayar la necesidad de preguntarse no sólo por la competencia por el control del sentido de la violencia, sino por la exploración de las narrativas y significados atribuidos a las violencias por parte de las víctimas. El objetivo sería

develar los códigos que materializan estas últimas y permiten mostrar la estructura cultural del dolor. La pregunta que es necesario plantear a la sociología cultural de la violencia es cómo se construyen dinámicas de solidaridad e inclusión civil desde grupos que centran sus demandas en violencias tan dispares, aunque aparentemente cercanas, entre el feminicidio, las desapariciones y las ejecuciones. ¿Cómo y de qué manera la capacidad performativa o dramática de acompañantes y mediadores en la traducción del dolor vivido contribuye o no a detonar solidaridad civil?; es decir, a convertir un dolor específico y particular, en un dolor universal, que identifica al resto de la sociedad con sus causas y reivindicaciones.

La voz a los perpetradores también es relevante. La consolidación de los grupos de crimen organizado como actores no civiles, es analíticamente significativa para entender cómo se articulan con otras esferas no civiles como el mercado y el Estado. Considerar esto en la construcción de una sociología que busca encontrar las interpretaciones de la violencia por sus actores –incluyendo sus victimarios– arrojaría luz sobre cómo se establece la red de significados entre lo legal e ilegal en las esferas no civiles. De igual forma, permitiría tener un horizonte comprensivo para entender cómo las solidaridades restringidas de esferas no civiles adquieren una funcionalidad entre el derecho, la ley y los órdenes criminales. También valorar qué tanto peso tiene en la configuración del Estado y sus instituciones y en el recrudecimiento de las violencias.

Para la sociología cultural es de suma importancia comprender cómo se interpreta la acción del mercado y el Estado, la forma en cómo se lee la violencia de los grupos criminales permitiría tener un mapa de la red de sentidos acerca de lo que se considera legal e ilegal, puro e impuro, en el contexto de violencia que vive el país. En relación con el Estado, un componente que se sugirió abordar en el marco del proyecto propuesto fue el peso de las fuerzas armadas, como esfera

no civil, en la construcción de la violencia. Esto es importante porque las fuerzas armadas en México han perpetrado históricamente formas de la violencia en contra de la población civil incluso en el marco del régimen democrático. Se requiere reforzar los elementos analíticos para considerar al Ejército en la configuración de la competencia por el sentido de la violencia en el país.

GÉNERO Y FEMINISMOS

Una crítica se orientó a considerar la necesaria incorporación de las contribuciones realizadas desde las teorías feministas y el enfoque de género para el estudio de las violencias. Si bien el libro concentra en uno de sus apartados el caso de los feminicidios, se extrañó la falta de elementos analíticos para abordar la dimensión de género que atraviesa todos los fenómenos de la violencia, y que opera como estructura cultural profunda. Se afirmó que el pensamiento feminista —en sus diversas vertientes— cuenta con avances teórico-metodológicos y analíticos que permiten profundizar las maneras en que el patriarcado construye “experiencias límite”, como las violencias, beneficiándose de ellas. Desde esta mira es posible enfatizar los matices del sadismo patriarcal que destruye vidas y cuerpos en función de una serie de marcadores de clase, raza, etnia, género y grupo etario.

Incorporar las herramientas de la perspectiva de género y el feminismo reforzaría la propuesta de la sociología cultural de la violencia para identificar cómo esos marcadores se intersectan en los juegos de sentido que es posible encontrar en las narrativas, relatos y controversias por el sentido de las violencias. Ello plantea el reto de no perder la dimensión estructural que distingue y posiciona a sus víctimas y perpetradores. Adicionalmente, permitiría profundizar en los elementos analíticos para abordar el marco relacional que trazan los actores asociados a las violencias actuales en México, entendidos como terceros beneficiarios y patriarca-

dos complementarios: el Estado y sus instituciones, el Ejército y los grupos del crimen organizado. En este sentido, es conveniente explorar cómo se están reconfigurando los sentidos de las masculinidades asociadas al mundo de las violencias.

ESTRUCTURAS DE PODER Y ECONÓMICAS

Una de las críticas a la sociología cultural es el problema de considerar la existencia de una estructura cultural autónoma, pues se dice que no es posible considerar tal autonomía. Sin embargo, esta autonomía subraya su no determinación o subordinación a otras estructuras —como las de orden político y económico—. Asumir lo contrario significaría que lo simbólico y la construcción de sentido se explica por lógicas fuera del mundo cultural. La creación de las disputas y la competencia por el sentido de la violencia sería, desde esta perspectiva, explicada por otras variables: posición de clase, intereses particulares, lógicas del mercado. Cuando se dice que la cultura es una estructura, se está diciendo que es autónoma pero no independiente del resto del sistema social. En este sentido, será necesario enfatizar la distinción entre autonomía analítica y concreta de la cultura.

La primera refiere a poner entre paréntesis la contingencia de las expresiones culturales y abordarlas como si fueran un texto escrito, resaltando los elementos simbólicos y su propia lógica relacional, localizando patrones, procesos, rituales y creencias. Estos elementos dan pauta para develar la estructura de la cultura. La autonomía concreta, por su parte, alude a la especificidad temporal y espacial que permite comprender la interconexión entre la cultura y el resto de la vida social, para establecer cómo forma parte y se relaciona con las estructuras económicas y de poder. Tomando esto en consideración, la apuesta por una sociología cultural de la violencia no sólo deberá garantizar la autonomía analítica —algo en que se ha enfatizado constantemente en

el proyecto—, sino también la estrategia analítica para conectar la creación de sentido y de mundo simbólicos con las otras esferas de la vida social.

EL PROBLEMA DE LA AGENCIA

Finalmente, las aportaciones críticas al proyecto cuestionaron el peso o el lugar que tiene la agencia en la propuesta. La preocupación giró en torno a un presunto desdibujamiento de la agencia de los actores asociados a la interpretación de la violencia, al igual que a víctimas y victimarios, al considerar que pudieran quedar atrapados en las lógicas de las estructuras culturales. Se enfatizó en la necesidad de consolidar la definición de la violencia como acción simbólica, que expresa estructuras y códigos culturales profundos, no sólo para asegurar el poder explicativo de la agencia, sino también para que los actores no queden sujetos a un nuevo determinismo estructural: el de la cultura. Por eso se subrayó precisar en la propuesta teórico-metodológica el análisis del *performance* y del trauma cultural, entendidos desde la sociología cultural, como procesos relacionales que elaboran relatos y narrativas sobre las violencias en las discusiones públicas donde el papel de la agencia es central.

CONCLUSIONES: AFINAR EL APARATO CONCEPTUAL

Un proyecto de ciencia de frontera está sujeto a un amplio espectro de críticas y sugerencias con el fin de ampliar sus horizontes analíticos. Al someter la propuesta teórica a revisión de un grupo de especialistas, fue posible detectar vacíos conceptuales y metodológicos que deberán ser solventados en la siguiente etapa del proyecto, que obliga a un análisis empírico de las violencias. En estas conclusiones se asumen como desafíos los cuestionamientos hechos a la propuesta que deben ser considerados para mejorar el marco analítico y

metodológico antes de ponerse en marcha el siguiente paso del proyecto de investigación. Como sugiere Swedberg (2014), sólo es posible desplegar el diálogo entre una teoría en construcción –en este caso una sociología cultural de la violencia– y otros posicionamientos –el de las investigaciones aquí reseñadas– cuando se pone en marcha un diseño de investigación empírico que pretende responder preguntas específicas.

Recuperar el espacio-tiempo facilitaría comprender las dinámicas de la esfera civil en términos más precisos. Las sociedades tienden a juzgar de manera diferencial la violencia a partir de su espacio de adscripción. La adscripción territorial y regional sirve para atribuir características particulares a los procesos de imputación de la violencia, sus víctimas y perpetradores. El tiempo, por otro lado, deberá tomarse en cuenta para establecer cómo se asignan las características de pureza e impureza de la violencia del pasado y cómo dichas características permanecen o no inalteradas en el presente y permanecerán así en el futuro. Al considerar el espacio y el tiempo, será posible aclarar cómo ambos componentes generan procesos de exclusión social de aquellos que se piensa no comparten las cualidades que supuestamente posee el resto de la sociedad y, por esto, se justifica el ejercicio de la violencia contra ellos. El espacio, tiempo y función deberán ser contemplados como distinciones analíticas que en realidad operan de forma entrelazada y que permiten apreciar la relación dialéctica que tiene la violencia en la esfera civil.

El reto de escuchar las voces de víctimas y victimarios es relevante y para ello es necesario considerar cómo reconstruir, a través de las narrativas de ambos actores, las formas de clasificación que despliegan para dar cuenta del sentido de sus condiciones y la manera en que afrontan la violencia. Éste resulta el reto más importante en la construcción de una sociología cultural de la violencia desde la esfera civil (Arteaga, 2020). Existen pocos trabajos que han puesto por delante las entrevistas desde la sociología cultural (McCormik, 2017), por lo que resulta un campo de oportunidad para incorporar-

las a un paradigma que poca atención ha prestado a esta forma de relevar información.

La integración de la perspectiva de género y feminista en la propuesta analítica realizada representa otro de los retos importantes. Como sugiere Broch (2020), la sociología cultural explora cómo los códigos, símbolos y narrativas permiten la creación de sentido, mientras que las perspectivas de género y el feminismo enfatizan cómo las relaciones de poder basadas en el género constriñen y determinan desde fuera los símbolos, las narrativas y el sentido o significado. Desde la perspectiva de la sociología cultural de la violencia, lo importante sería retomar las categorías construidas desde la perspectiva crítica de género, feminismo e interseccionalidad, prestando atención a cómo es que se activan estas narrativas de manera situada y temporal, sin estar sujetas a un simbolismo estático y pasivo.

Se deberá abordar la conexión de las estructuras culturales de la violencia con otras estructuras materiales. Aquí habrá que mantener la centralidad del mundo significativo del texto social, de la producción de sentido que hacen los actores desde las estructuras culturales, para reconstruir su significado en la investigación de la violencia. También habrá que poner atención a la explicación de las estructuras culturales de la violencia y sus efectos, pues éstas, pese a que tengan una autonomía analítica, interactúan en cualquier situación espacio-temporal concreta, con otro tipo de estructuras de forma multidimensional. Y en este punto el tema de la agencia adquiere una relevancia fundamental que debe subrayarse.

Para ello se requiere evitar identificar la agencia como la expresión de un actor heroico, no importa sea un individuo o un colectivo, que se enfrenta a una estructura o sistema social. La acción es el ejercicio de la agencia porque está codificada por el sistema cultural y motivada por la personalidad (Alexander, 1998). Así, la cultura y la personalidad son ellas mismas estructuras sociales, fuerzas que confrontan la agencia desde dentro y se convierten en acción (Alexander,

1998). Esta reformulación enfatiza que el entorno cultural de la acción debe entenderse como una estructura organizada interna al actor en sentido concreto. En resumen, la acción debía ser considerada como un proceso constante de ejercicio de la agencia a través de la cultura. De esta forma, la acción no es simplemente mimética, los actores tienen agencia y está siempre conectada a su capacidad representacional y simbólica.

Consideramos que los elementos aquí abordados, sugeridos como componentes relevantes para afinar el horizonte interpretativo de una sociología cultural de la violencia, pueden apoyar el trabajo futuro del proyecto de ciencia de frontera que aún está por valorar sus alcances para abordar uno de los temas que más afectan a la sociedad mexicana desde hace ya más de treinta años, como lo es la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO, Sergio (coord.) (2016). *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*. México: El Colegio de México.
- ALEXANDER, Jeffrey (1998). *Neofunctionalism and After*. Londres: Blackwell.
- ALEXANDER, Jeffrey (2006). *The Civil Sphere*. Nueva York: Oxford University Press.
- ALEXANDER, Jeffrey (2019). *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México.
- ALEXANDER, Jeffrey y Carlo Tognato (2018). "Introduction: For Democracy in Latin America". En *The Civil Sphere in Latin America*, editado por J. Alexander y C. Tognato, 1-31. Nueva York: Cambridge University Press.

- ARAIZA, Alejandra, Flor Vargas y Uriel Medécigo (2020). “La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 6 (1): 1-35. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>>.
- ARTEAGA, Nelson (2020). “Solidary Cuisine: Las Patronas Facing the Central American Migratory Flow”. En *The Courage for Civil Repair*, editado por C. Tognato, J. Alexander y N. Jaworsky, 183-202. Londres: Palgrave Macmillan.
- ARTEAGA, Nelson y Jimena Valdés (2010). “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas”, *Revista Mexicana de Sociología* 72 (1): 5-35.
- ARTEAGA, Nelson, Cecilia Gayet y Alejandro Alegría (2016). “Uso del tiempo libre, jóvenes y delito en México”, *Economía, Sociedad y Territorio* 16 (52): 623-650.
- ARTEAGA, N., E. Mejía, O. Spíndola y D. Mollericonna (2024). *La violencia en México. Feminicidios, desapariciones y ejecuciones*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México y Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- ATUESTA, Laura (2016). “Un análisis de la evolución del crimen organizado en México a través de los narcomensajes”. Cuaderno de Trabajo. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- ÁVALOS, Juan M. (2017). “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos! Acciones globales por Ayotzinapa y activismo político juvenil en Guadalajara”, *Intersticios Sociales* 14: 247-281.
- AZIZ, Alberto (2012). “Violencia y destrucción en una periferia urbana. El caso de Ciudad Juárez, México”, *Gestión y Política Pública* (volumen temático): 227-226.
- BARRETO, Magali (2017). “Violencia de género y denuncia pública en la universidad”, *Revista Mexicana de Sociología* 79 (2): 261-286.
- BARTRA, Armando (2015). “Violencia en México. Dimensiones, claves, antídotos”, *Argumentos* 28 (78): 37-65.

- BEJARANO, Raúl (2021). "Competencia electoral y violencia del crimen organizado en México", *Política y gobierno* 28 (1): 1-21.
- BROCH, Trygve (2020). *A Performative Feel for the Game*. Londres: Palgrave Macmillan.
- BUNSTER, Álvaro (1996). "La delincuencia organizada ante el derecho", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 1 (87): 757-769. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.1996.87.3444>>.
- CALVEIRO, Pilar (2021). "Desaparición y gubernamentalidad en México", *Historia y Grafía* 28 (56): 17-52.
- CASIQUE, Irene (2014). "Empoderamiento de las jóvenes mexicanas y prevención de la violencia en el noviazgo", *Papeles de Población* 20 (82): 27-56.
- CASTRO, Laura (2020). "Narrativas masculinas de hombres que ejercen violencia hacia la pareja, participantes en grupos de reflexión, Monterrey, México", *Polis* 16 (1): 125-143. Disponible en: <<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2020v16n1/castro>>.
- CASTRO, Yerko (2021). "Antropología, violencias y trabajo de campo. El giro de las etnografías en un México en crisis", *Alteridades* 31 (62): 71-84.
- CERVANTES, María (2015). "La participación social en familias víctimas de desaparición involuntaria", *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas* 4 (8): 1-12.
- CHABAT, Jorge (1994). "Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios", *Política y gobierno* 1 (1): 97-123.
- COOKE, Maeve (2019). "Disobedience in Civil Regeneration: Radical Transformations in the Civil Sphere". En *Breaching the Civil Order: Radicalism and the Civil Sphere*, editado por J. Alexander, T. Stacky y F. Khosrokhavar, 235-260. Cambridge: Cambridge University Press.
- COSER, Lewis (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrurtu.
- CRUZ, Salvador (2011). "Homicidio masculino en Ciudad Juárez. Costos de las masculinidades subordinadas", *Frontera Norte* 23 (46): 239-262.

- DE LA O, María y Alma Flores (2012). "Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México", *Desacatos* (38): 11-28.
- DURIN, Severine (2018). "Huir presos del terror. Masacres y desplazamiento forzado en los pueblos del noreste de México". En *Violentar la vida en el norte de México. Estado, tráficos y migraciones en la frontera con Texas*, coordinado por E. Sandoval, 221-255. México: Plaza y Valdés.
- ENROTH, Henrik y Malin Henriksson (2019). "The Civil Sphere and the Welfare State". En *The Nordic Civil Sphere*, editado por J. Alexander, A. Lund y A. Voye, 15-38. Cambridge: Polity Press.
- ESTÉVEZ, Ariadna (2017). "La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: De la narcoguerra a las guerras necropolíticas", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 3 (6): 69-100. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>>.
- ESTÉVEZ, Ariadna (2018). "El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México", *Estudios Fronterizos* (19): 1-18.
- FARGE, Arlette (1994). *Subversive Words: Public Opinion in Eighteenth Century France*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- FERNÁNDEZ de Juan, Teresa (2014). "La educación sexual y de género vs. el maltrato en la pareja. Escenario sobre la violencia en jóvenes de Baja California", *Estudios Fronterizos* 15 (30): 73-96.
- FERNÁNDEZ, Sara (2008). "La visibilización de la violencia de género: reto para la política pública y para el saber socio-demográfico", *Papeles de Población* 14 (58): 209-230. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/112/11205811.pdf>>.
- FRAGOSO, Perla (2021). "Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: apuntes para su investigación", *Península* 16 (1): 191-217.

- FRANCO, Darwin (2019). "Tecnologías de esperanza. Apropiaciones tecnopolíticas para la búsqueda de personas desaparecidas en México. El caso de Las Rastreadoras del Fuerte", *Comunicación y Sociedad* 16: 1-29.
- FRANCO, Víctor (2003). "Violencia y control social: la lógica de la culpabilidad en un grupo indígena", *Desacatos* (13): 152-160.
- FRÍAS, Sonia y Roberto Castro (2011). "Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida", *Estudios Sociológicos* 29 (86): 497-550.
- FUENTES, David, Margarita Barajas Tinoco y Silvia Figueroa (2007). "Violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: homicidios dolosos en Tijuana, Baja California", *Papeles de Población* 13 (53): 203-224.
- GAGO, Verónica (2017). *Neoliberalism from Below. Popular Pragmatics & Baroque Economics*. Durham: Duke University Press.
- GALAVIZ, Cuitláhuac (2023). "La Liga Comunista 23 de Septiembre ante la reforma política de 1977, la liberación de presos políticos, y la búsqueda de víctimas de desaparición forzada", *Letras Históricas* 28: 1-26.
- GAMALLO, Leandro (2015). "Los linchamientos en México en el siglo XXI", *Revista Mexicana de Sociología* 77 (2): 183-213. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2015.2.48222>>.
- GEERTZ, Clifford (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- GODÍNEZ, Gloria (2017). "Lloronas, madres y fantasmas: necrobarroco en México", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 3 (5): 129-163.
- GONZÁLEZ, Humberto y Teresa Fernández (2010). "Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California", *Estudios Fronterizos* 11 (22): 97-128. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53015788004>>.

- GONZÁLEZ, Soledad (2012). “La violencia de género en el campo mexicano: contribuciones recientes a su conocimiento”, *Estudios Sociológicos* 30 (núm. extraordinario): 213-237. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2012v30nextra.190>>.
- GRANADOS, José y Luis Ortiz (2003). “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología* 65 (2): 265-303. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2003.002.5947>>.
- GUERRA, Édgar (2019). “Crueldad y brutalidad en las formas de morir de los periodistas en México. Una aproximación desde la microsociología”, *Sociológica* 34 (97): 215-247.
- GUTIÉRREZ, Natividad (2004). “Violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002)”, *Estudios Sociológicos* 22 (2): 315-348.
- HERNÁNDEZ Bringas, H., y J. Narro Robles (2010). “El homicidio en México, 2000-2008”, *Papeles de Población* 63: 241-271.
- HERNÁNDEZ, Éric, Dinorah Vivanco, Verónica Rodríguez, Sergio Santamaría, Dulce Galindo y Gerardo Hurtado (2023). “Análisis de contexto en la desaparición de adolescentes en la Ciudad de México”, *Revista Intercontinental de Psicología y Educación* 24 (1): 87-113.
- HERNÁNDEZ, Humberto y José Narro (2010). “El homicidio en México, 2000-2008”, *Papeles de Población* 63: 241-271.
- HERNÁNDEZ, Óscar (2022). “Desaparición y no localización de niñas, niños y adolescentes en Sonora”, *Región y Sociedad* (34): 1-22.
- HUERTA, Rosa María (2021). “Apoyo social y violencia de pareja en estudiantes universitarias”, *Secuencia* (110). Disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319170139010>>.
- INZUNZA, Beatriz (2017). “Los medios de comunicación como fuente de información en la construcción de representaciones sociales de la delincuencia”, *Comunicación y Sociedad* (29): 185-201.

- JACOBS, Ronald (1996). "Civil Society and Crisis: Culture, Discourse, and the Rodney King Beating", *American Journal of Sociology* 101 (5): 1238-1272.
- KIELY, Ray (2017). "From Authoritarian Liberalism to Economic Technocracy: Neoliberalism, Politics and 'De-democratization'", *Critical Sociology* 43 (4-5): 725-745. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/0896920516668386>>.
- KIVISTO, Peter y Giuseppe Sciortino (2015). "Introduction: Thinking the Civil Sphere". En *Solidarity, Justice, and Incorporation: Thinking through the Civil Sphere*, editado por P. Kivisto y G. Sciortino, 1-30. Nueva York: Oxford University Press.
- KUMAR, Arun (2007). "El mercado de las mujeres. Globalización, migración y tráfico de mujeres en México", *Trayectorias* 9 (23): 9-17.
- KUMAR, Arun (2009). "Tráfico de mujeres hacia la Zona Metropolitana de Monterrey: una perspectiva analítica", *Espacios Públicos* 12 (24): 146-160.
- KUMAR A. y E. Sandoval (2007). "El mercado de las mujeres. Globalización, migración y tráfico de mujeres en México", *Trayectorias* 9 (23): 9-17.
- LAGARDE, Marcela (2007). "Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 49 (200): 143-165. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42568>>.
- LUENGO, María y Karoline Ihlebaeck (2019). "Restating a Vital Center within Radicalized Civil Societies: The Media, Performativity, and Charlie Hebdo Attack". En *Breaching the Civil Order: Radicalism and the Civil Sphere*, editado por J. Alexander, T. Stack y F. Khosrokhavar, 123-144. Cambridge: Cambridge University Press.
- MACLEOD, Morna (2023). "Entre la desaparición y el desplazamiento forzado en México. Vivencias de dos mujeres buscadoras", *Cultura y Representaciones Sociales* 17 (34): 1-24.

- MALDONADO, Salvador (2012). “Drogas, violencia y militarización en el México rural: el caso de Michoacán”, *Revista Mexicana de Sociología* 74 (1): 5-39.
- MARTÍNEZ, Jesús y Victoriano Garza (2013). “Evolución social de las narco-ejecuciones en Ciudad Juárez, México, 2008-2011”, *Culcyt* 51: 4-13.
- MAST, Jason (2019). “Introduction: Fragments, Ruptures, and Resurgent Structures: The Civil Sphere and the Fate of ‘Civilship’ in the Era of Trumpism”. En *Politics of Meaning/ Meaning of Politics*, editado por J. Mast y J. Alexander, 1-17. Londres: Palgrave Macmillan.
- McCORMIK, Lisa (2017). *Performing Civility: International Competitions in Classical Music*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MEDINA, Ignacio y Adriana Medina (2019). “Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México”, *Interticios Sociales* 18: 269-302.
- MENDOZA, Jorge (2011). “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva”, *Polis* 7 (2): 139-179.
- MINGO, Araceli (2010). “Ojos que no ven... Violencia escolar y género”, *Perfiles Educativos* 32 (130): 25-48.
- MOCTEZUMA, Vicente (2019). “No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias”, *Estudios Sociológicos* 37 (111): 785-802. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1806>>.
- MONÁRREZ, Julia (2012). “Violencia extrema y existencia precaria en Ciudad Juárez”, *Frontera Norte* 24 (48): 191-199.
- MORALES, José (2012). “Globalidad, violencia e inseguridad: seguridad pública en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl”, *Iztapalapa* 73: 185-205.
- MORALES, Luisa (2018). “El derecho a la verdad en las violaciones graves a derechos humanos. Caso San Fernando, México”, *Derecho Global* 2 (7): 95-116.

- MOSCOVICI, Sergio (1984). "The Phenomenon of Social Representations". En *Social Representations*, editado por R. Farr y S. Moscovici, 27-45. Cambridge: Cambridge University.
- NIÑO, Nohora (2022). "Niños, niñas y adolescentes sonrenses en ambientes violentos: dinámicas antes y durante la pandemia", *Región y Sociedad* (34): 1-27.
- PALACIO, Celia y Alberto Olvera (2017). "Acallar las voces, ocultar la verdad. Violencia contra los periodistas en Veracruz", *Argumentos* 30 (85): 17-35.
- PALEY, Julia (2002). "Toward an Anthropology of Democracy", *Annual Review of Anthropology* 31: 469-496. Disponible en: <<https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085453>>.
- PEREYRA, Guillermo (2012). "México: violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico'", *Revista Mexicana de Sociología* 74 (3): 29-460.
- PEREYRA, Guillermo (2015). "Violencia, desapariciones y catástrofe. México después de Ayotzinapa", *Argumentos* 28 (78): 115-136.
- PÉREZ, Brenda y Montserrat Castillo (2019). "Huir de las violencias: las víctimas ocultas de la guerra en México, el caso del desplazamiento interno forzado", *Encartes* 2 (3): 112-143.
- PÉREZ, María (2002). "La violencia contra la mujer: un acercamiento al problema", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 35 (103): 197-218. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2002.103.3707>>.
- PÉREZ, María (2005). "Victimización y vulnerabilidad por ausencia de legislación y otras medidas en materia de violencia familiar", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 38 (112): 193-221. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2005.112.3821>>.
- QUERALES, Mayek (2019). "Mexicanos en exilio y su *performance* político: una trinchera de resistencia a la guerra contra el narcotráfico", *Encartes* 2 (3): 43-81.

- RAMÍREZ, Rubén (2022). “Violencia crónica y ejecuciones en Michoacán, México: los sentidos de la fuerza ilegal”, *Encrucijada Americana* 14 (2): 85-102.
- RAMOS, Irene (2017). “Visibilidad e invisibilidad en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa”, *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre* (71): 98-116.
- RANGEL, Claudia y Evangelina Sánchez (2021). “La masacre genocida de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero, México, 1995”, *Historia y problemas del siglo xx* 12 (14): 107-126.
- RAVELO, Patricia y Sergio Sánchez Díaz (2006). “Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez”, *La Ventana* 24: 380-404.
- REGUILLO, Rossana (2012). “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”, *Desacatos* (40): 33-46.
- REVELES, Jorge (2015). “México: país de desapariciones forzadas”, *Política y Cultura* (43): 9-23.
- RIVERA, Leticia (2021). “De los daños colaterales a las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias: la importancia de historiar la violencia estatal en la estrategia de combate al crimen organizado (2006-2016)”, *Nóesis* 30 (60): 191-229.
- ROBLEDO, Carolina (2019). “Peinar la historia a contrapelo: reflexiones en torno a la búsqueda y exhumación de fosas comunes en México”, *Encartes* 2 (3): 13-42.
- SALAZAR, María y Paulina de la Garza (2020). “La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación”, *Revista Mexicana de Opinión Pública* (29): 111-125.
- SALAZAR, Salvador (2023). “El acontecimiento irrumpe. El horror de las violencias contemporáneas y la erosión del pacto social en la frontera norte de México”, *Encartes* 6 (11): 67-79.
- SANTIAGO, Teresa y Carlos Illades (2019). “La guerra irregular en Guerrero, 2007-2017”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 40 (157): 249-275.

- SHIMIZU, Mayumi (2019). "Institutions and Civil Instantiation: The Case of Modern Japanese Police". En *The Civil Sphere in East Asia*, editado por J. Alexander, D. Palmer, S. Park y A. Ku, 188-212. Cambridge: Cambridge University Press.
- SILVA, Carlos, Catalina Pérez y Rodrigo Gutiérrez (2012). "Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada", *Desacatos* (40): 47-64.
- SILVA, Eduardo y Federico Rossi (2018). *Reshaping the Political Arena in Latin America: From Resisting Neoliberalism to the Second Incorporation*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- SILLER, Dora, Patricia Trujano y Silvia Ruiz (2013). "Estudio sobre violencia doméstica en el DF: resultados preliminares", *Nóesis* 22 (44): 230-255. Disponible en: <<https://doi.org/10.20983/noesis.2013.3.9>>.
- SMITH, Philip (2005). *Why War? The cultural Logic of Iraq, the Gulf War, and Suez*. Chicago: The University of Chicago Press.
- SOLANO, Gabino y Margarita Jiménez (2016). "Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015", *Apuntes Electorales* 15 (55): 79-109.
- SWEDBERG, Richard (2014). *The Art of Social Theory*. Princeton: Princeton University Press.
- TENENBAUM, Gabriel (2018). "Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México", *Estudios Sociológicos* 36 (107): 335-360. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n107.1590>>.
- TREJO, Guillermo y Sandra Ley (2016). "Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México", *Política y gobierno* 23 (1): 11-56.
- VALDEZ, Andrés (1999). "La militarización y el proceso de transición política en México", *Argumentos* (34): 99-115.

- VALENCIA, Sayak (2012). "Capitalismo gore y necropolítica en el México contemporáneo", *Relaciones Internacionales* (19): 83-72.
- VALENZUELA, Ana (2014). "El delito silencioso contra las mujeres en la pareja", *Biolex: Revista Jurídica del Departamento de Derecho, Universidad de Sonora* 6 (10): 26-40.
- VEGA, Aimée (2007). "Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 49 (200): 123-141. Disponible en: <<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42567>>.
- VILALTA, Carlos (2009). "Los factores de la violencia durante el delito en México: armas de fuego, momento del día y experiencia criminal", *Estudios Sociológicos* 27 (79): 211-235.
- VILLARREAL, Arturo (2017). "Los crímenes de genocidio, lesa humanidad y de guerra. Notas para su incorporación a la legislación mexicana", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* 1 (7): 187-218.
- WAGNER Pacifici, Robin (1986). *The Moro Morality Play: Terrorism as Social Drama*. Chicago: The University of Chicago Press.
- WAGNER Pacifici, Robin e Iddo Tavory (2019). "Politics as a Vacation". En *Politics of Meaning/ Meaning of Politics. Cultural Sociology of the 2016 U.S. Presidential Election*, editado por J. Mast y j. Alexander, 19-34. Londres: Palgrave Macmillan.
- WIEVIORKA, Michel (2020). *Pour un démocratie de combat*. París: Laffont.
- YOVANOVICH, Gordana y Roberta Rice (eds.) (2017). *Re-Imagining Community and Civil Society in Latin America and the Caribbean*. Nueva York: Routledge.
- ZEPEDA, Raúl (2017). "Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México", *Política y gobierno* 25 (1): 185-212.

- ZEPEDA, Raúl (2018). “Violencia en Tierra Caliente: desigualdad, desarrollo y escolaridad en la guerra contra el narcotráfico”, *Estudios Sociológicos* 36 (106): 125-159. Disponible en: <<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1562>>.
- ZURITA, Úrsula (2012). “Concepciones e implicaciones de tres leyes *antibullying* en México”, *Diálogos sobre Educación* 3 (4): 1-21.